



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 409-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de agosto de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 12-2011/MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; mediante Ordenanza Municipal N° 14-2011/MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó el MOF – Manual de Organización y Funciones; y finalmente con Ordenanza Municipal N° 13-2011-MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, estableciéndose dentro de sus atribuciones el designar y cesar a los funcionarios de confianza, ello de conformidad a lo establecido en el inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el personal designado suscribirá contrato administrativo de servicios (CAS), en aplicación a lo dispuesto en el artículo 11° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

De conformidad a lo dispuesto el artículo 20° inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor NOE CHINGUEL CULQUI, identificado con DNI N° 47045690, en el cargo de **Jefe de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 01 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de acciones que corresponda para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. GM  
C.C. RRHH  
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
**LUIS GILBERTO MURZÚ SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
DNI 42265433

*Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)